



SALTA, 15 MAR. 1991

Expte. Nº 074/89 - Ref. 2/90

VISTO:

La resolución -R- Nº 489-90 referida al reconocimiento del adicional por jefatura previsto en el artículo 121 del Decreto Nº 2213/87; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se ha omitido personal que revista en las categorías 07 a 10 del escalafón vigente para el personal no docente de las Universidades Nacionales;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

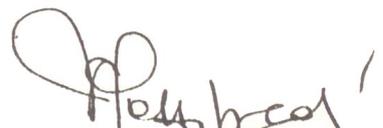
ARTICULO 1º.- Hacer extensivo al personal no docente que se detalla seguidamente, el reconocimiento de legítimo abono del "Adicional por Jefatura", retroactivo al 1º de Diciembre de 1987, dispuesto por resolución -R- Nº 489-90:

VILLA, Adolfo Oscar	Cat. 10
ALTERMAN de KAVLIN, Alicia	" 09
KATZ, Mario	" 09
LOPEZ, Moisés	" 09
SISTERNA de STENGURT, Elizabeth	" 09
CARRILLO, Roberto	" 08
CORONEL, Eve Liz	" 08
MARTINEZ, Jaime Alberto	" 08
MARAÑON, Armando Daniel	" 08
MONTESINOS, Raúl	" 08
FARIÑA, Carlos María	" 07
FLORES, Ernesto Raúl	" 07
LOPEZ, Alberto	" 07

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
 D.M.N. SERGIO EDUARDO PANTAJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
 a/c. Secretaría General

  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 Rector